



Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. general
19 de febrero de 2019
Español
Original: inglés

Junta de Comercio y Desarrollo
Comisión de Comercio y Desarrollo
Reunión Multianual de Expertos sobre Comercio,
Servicios y Desarrollo
Séptimo período de sesiones
Ginebra, 1 a 2 de mayo de 2019
Tema 2 del programa provisional
Aprobación del programa y organización de los trabajos

Programa provisional y anotaciones

I. Programa provisional

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Aumento de la capacidad productiva a través de los servicios.
4. Aprobación del informe de la Reunión.

II. Anotaciones al programa provisional

Tema 1

Elección de la Mesa

1. Se recomienda que la Reunión de Expertos elija un Presidente y un Vicepresidente-Relator.

Tema 2

Aprobación del programa y organización de los trabajos

2. La Mesa ampliada de la Junta de Comercio y Desarrollo aprobó el tema sustantivo de este período de sesiones de la Reunión Multianual de Expertos sobre Comercio, Servicios y Desarrollo el 4 de octubre de 2018. El programa provisional del período de sesiones figura en la sección I del presente documento. Una semana antes de la reunión se distribuirá un programa detallado.

Documentación

TD/B/C.I/MEM.4/19

Programa provisional y anotaciones



Tema 3**Aumento de la capacidad productiva a través de los servicios**

3. Es necesario aumentar la capacidad productiva de los países en desarrollo y los países menos adelantados a fin de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular la reducción de la pobreza (Objetivo 1), la promoción del crecimiento económico sostenido (Objetivo 8), la reducción de la desigualdad (Objetivo 10) y el aumento de las exportaciones de los países en desarrollo y la duplicación de la participación de los países menos adelantados en las exportaciones mundiales (Objetivo 17). Los Estados Miembros de las Naciones Unidas estudiarán los progresos realizados en la consecución de las metas previstas en esos Objetivos en julio de 2019, en el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible organizado bajo los auspicios del Consejo Económico y Social.

4. En el *Informe sobre los Países Menos Adelantados, 2006: Desarrollo de las capacidades productivas*, la UNCTAD definió las capacidades productivas como “los recursos productivos, las capacidades empresariales y las vinculaciones de la producción que, en conjunto, determinan la capacidad de un país de producir bienes y servicios y le permiten crecer y desarrollarse”.

5. El séptimo período de sesiones de la Reunión de Expertos se centrará en el aumento de la capacidad productiva a través de los servicios. El sector de los servicios, que representa el mayor volumen de la actividad económica mundial, contribuye en una proporción cada vez más importante al producto interno bruto, el comercio y el empleo, así como a mejorar la capacidad productiva, mediante la aportación de recursos productivos como insumos para otros sectores y mediante la creación de vínculos de producción. Los expertos analizarán la función de los servicios en la economía y el comercio y examinarán la teoría y las pruebas empíricas sobre la contribución de los servicios como medio de aumentar la capacidad productiva. También intercambiarán prácticas y experiencias en el aprovechamiento de esa función en sus países. Asimismo, se analizarán las alianzas y las iniciativas de cooperación internacionales, incluida la cooperación Sur-Sur, que favorecen el aumento de la capacidad productiva a través de los servicios. En los debates se tratará de ayudar a los países en desarrollo y los países menos adelantados a determinar las políticas e instituciones necesarias para aumentar su capacidad productiva a través de los servicios.

6. Para facilitar los debates, la secretaría de la UNCTAD ha preparado una nota de antecedentes (TD/B/C.I/MEM.4/20). Además, se alienta a los expertos a que preparen monografías sobre los temas de debate. Esos documentos se distribuirán en la reunión en el formato y el idioma en que se reciban.

Documentación

TD/B/C.I/MEM.4/20 Aumento de la capacidad productiva a través de los servicios

Tema 4**Aprobación del informe de la Reunión**

7. El informe de la Reunión de Expertos se presentará a la Comisión de Comercio y Desarrollo en su próximo período de sesiones. La Reunión de Expertos tal vez desee autorizar al Vicepresidente-Relator a que, bajo la autoridad de la Presidencia, prepare el informe final una vez concluida la reunión.

Aportaciones de los expertos

Se alienta a los expertos designados por los Estados miembros a que presenten ponencias breves (de entre 5 y 12 páginas, aproximadamente) como contribución a los trabajos de la Reunión de Expertos. Las ponencias se distribuirán a los participantes en el formato y el idioma en que se hayan recibido.

Las ponencias deberán presentarse a la secretaría de la UNCTAD antes de la reunión, dirigidas a la Sra. Liping Zhang, en unctad-tncdb@unctad.org.